

RELACIONES LABORALES

NORUEGA

LOS SINDICATOS CONVOCAN UNA HUELGA GENERAL CONTRA LA REFORMA LABORAL¹³

Aunque no es la primera huelga contra el proyecto de ley de reforma laboral del gobierno noruego, pues ya se convocó otra en septiembre, esta vez ha sido convocada por la Federación Nacional de Sindicatos –LO-, por lo que ésta prevé que participen en ella hasta 1 millón y medio de trabajadores (de un total de 2.600.000 trabajadores en todo el país).

El paro sería parcial, de dos horas de duración, suficiente, según los sindicatos, para mostrar al gobierno el rechazo general a las propuestas incluidas en el proyecto de ley. Para estos se trata de una total liberalización que estaría atentando contra los derechos de los trabajadores. Recordemos que la reforma laboral propuesta por el gobierno noruego consiste básicamente en:

- Aumento del número de horas para **jornada laboral media**, sin incrementar el total anual de horas de trabajo. El aumento es de 9 a 10 horas para acuerdos individuales y de 10 a 12,5 para acuerdos colectivos.
- Aumento de los límites de las **horas extraordinarias** permitidas de 10 a 12 horas por semana y de 25 a 30 horas por mes en acuerdos individuales y de 15 a 20 horas por semana y de 40 a 50 horas por mes en acuerdos colectivos.
- Aceptar un nuevo **límite de jornada** laboral total hasta las 69 horas semanales.
- Anular la prohibición del trabajo durante los **domingos**, cuando el carácter de las funciones lo requiera. El trabajador podrá acordar la realización del trabajo en domingos alternos. Esta reforma es necesaria para la liberalización de los horarios comerciales que también está planteando el gobierno, y que permitiría la apertura de los comercios en domingo.
- Retrasar la **edad de jubilación** forzosa de 70 a 72 años y, posteriormente, a 75 años.
- Suspender el derecho de los **sindicatos** a presentar demandas individuales sobre contrataciones ilegales.
- Crear una mayor **flexibilidad** en la jornada laboral de los trabajadores.

Pero la propuesta que más ha molestado a los sindicatos es la que permitiría a los empleadores libremente elegir si realizan contrataciones temporales o indefinidas. Actualmente hay un límite del 10 % a las contrataciones de duración determinada con respecto al total de la plantilla y sólo para ciertos casos tasados (por ejemplo, sustitución de trabajadores de baja, o tareas concretas diferentes a las tareas habitualmente desarrolladas en el empresa). El gobierno quiere incrementarlo hasta un 25 % sin necesidad de justificar una necesidad o causa concreta, y por periodos de hasta 12 meses. El objetivo es reducir el

¹³ **Fuentes:** Fuentes sindicales (Industri energi, Socialist world), fuentes independientes (bufete de abogados Kromann Reumert, Thommensen consultores) y fuentes oficiales (propuesta de ley).

riesgo que las contrataciones suponen para los empleadores, a la vez que mejorar el acceso al mercado laboral para ciertos colectivos.

En este sentido, los sindicatos puntualizan que, según la OCDE, incrementar el número de trabajos temporales no significa crear empleo, sino convertir contratos indefinidos en temporales. Y, en cualquier caso, reprochan al gobierno haber presentado ante el Parlamento una propuesta que se aparta de lo que han aconsejado los agentes sociales, las propias agencias gubernamentales e incluso instituciones independientes. Está previsto que la propuesta se tramite como ley y vea la luz en los próximos meses.

Según datos manejados por fuentes sindicales, el 62 % de los trabajadores estaría en contra de la reforma laboral, porcentaje que asciende hasta un 70 % entre los trabajadores más jóvenes y con menos experiencia laboral.

Las razones por las que el gobierno del país más próspero del mundo y que maneja una tasa de paro del 2,8 % (sólo hay 70.000 desempleados en Noruega en la actualidad) presenta una propuesta de reforma que parece no satisfacer a nadie no están claras.

Entre los motivos alegados por el ejecutivo están crear un espacio seguro y flexible de trabajo para todos, y garantizar altos niveles de empleo y bajo desempleo. Estas son metas importantes, tanto para la política económica en general y para las políticas de bienestar. La política del gobierno en este área debe ser vista en el contexto de una política general de una mayor competitividad, un alto nivel de empleo y buenos ingresos. ¿Pero acaso no cuentan ya con pleno empleo y altos salarios¹⁴?

La realidad bien podría ser otra: el fin de una época dorada, o, en palabras del gobierno "el inicio de otra normalidad". Aunque el ejecutivo ya se estaba preparando para una caída de la demanda del petróleo, que en la actualidad representa un 24 % de su PIB, el desplome del precio del barril estaría acelerando los proyectos de reestructuración de su economía. Noruega estaría adaptando su mercado de trabajo para ser más competitiva y atraer inversión. El hecho de que esta propuesta se presentara formalmente en plena crisis del petróleo estaría avalando esta hipótesis.

Sea como fuere, en las próximas semanas se comprobará si las razones que llevan al gobierno noruego a acometer esta reforma son suficientemente importantes como para compensar el importante desgaste político que va a suponer o si, por el contrario, sucumbe a la presión social.

¹⁴ El salario medio en Noruega es de 68.000 € al año.